



Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641

INFORME EJECUTIVO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA AUDITORIA PRÁCTICADA A LOS CONTROLES INTERNOS DEL DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Como parte del proceso de evaluación, hemos procedido dar seguimiento a los componentes del sistema de la estructura de control interno, en función del cumplimiento de las leyes, reglamentos y procedimientos normativos aplicables a la institución, con la finalidad de poder expresar nuestra opinión sobre la referida estructura, en función de las documentaciones de soportes justificativas relacionadas con las operaciones de carácter administrativas y financieras realizadas por la institución durante el período auditado, comprendido desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2012, cuyas debilidades u observaciones las presentaremos en el capítulo de las observaciones de este informe y Nuestra opinión la expresaremos a través de la carta a la gerencia, en lo referente a la estructura del control interno existente y aplicado actualmente por la institución, dicha carta procedemos a presentar a continuación.

Señor

Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario

Su despacho

Distinguidos director, al planificar y ejecutar nuestra auditoria en el Departamento Aeroportuario (D.A), por el periodo comprendido desde el 01 Enero al 31 de Diciembre de 2012, observamos ciertos asuntos relativo a la estructura de control interno que consideramos que debemos reportar bajo normas de auditoría generalmente aceptadas y vigentes. Dichas condiciones a reportar envuelven asuntos que llamaron nuestra atención relacionadas con la estructura organizacional, funcional y de control interno contables, las cuales a nuestro modo de ver pudieran ayudar a la institución a mejorar sus habilidades para procesar, resumir y reportar las informaciones financieras de la empresa.

La administración del Departamento Aeroportuario representada por los funcionarios designados en los diferentes puestos de dirección para ejecutar el funcionamiento de las operaciones de institución, es la responsable de establecer y mantener una estructura de control interno que le permita controlar sus operaciones. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere de estimaciones y juicios formulados por la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de la estructura de control interno.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641

Los objetivos de la estructura de control interno suministran una seguridad razonable, pero no absoluta seguridad de que las transacciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de los órganos de dirección de la empresa, y que se registran apropiadamente las correspondientes transacciones contables para determinar la veracidad y confiabilidad de la información financiera y administrativa, pues como consecuencia de las limitaciones inherentes en cualquier estructura de control interno pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectadas en tiempo oportuno por las mismas.

En el capítulo referentes a las observaciones presentamos un resumen de nuestros comentarios sobre la estructura del control interno de la institución, los cuales en sus mayorías fueron discutidos previamente con el personal autorizado de las diferentes áreas administrativas y financieras relacionadas con el proceso de operación de la referida institución.

En nuestra opinión, excepto por las situaciones presentadas en el capítulo referente a las observaciones en relación con el control interno existente en la institución, consideramos que la estructura existente del control interno aplicable actualmente para el manejo de las operaciones del Departamento Aeroportuario (D.A), presenta razonablemente las herramientas necesarias relacionadas con las diferentes áreas administrativas y financieras para salvaguardar los activos con lo que realiza sus operaciones para alcanzar sus objetivos.

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación de apoyo logístico que se nos ha brindado durante el desarrollo de nuestra auditoría. Pues estamos en la mejor disposición de ofrecer cualquier información adicional que sea necesario en relación con los asuntos expuestos en esta carta.

Atentamente



Taveras Consulting & Asociados, SRL

19 de Julio 2013-



Firma de Auditores y Contadores

I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA. RNC 130676641

1. ANTECEDENTES

El examen a la información financiera del Departamento Aeroportuario, (D.A), se realizó en función de los acuerdos entre las partes correspondientes a la Dirección Ejecutiva de la institución y la firma de consultores y auditores Taveras Consulting & Asociados. SRL, para la realización de una auditoría externa correspondiente al periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

2.1 Objetivo general

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la estructura de los controles internos aplicables en la institución, en función del cumplimiento de las leyes y normativas reguladora relacionadas con la institución.

2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1 Emitir una opinión sobre si las operaciones administrativas y financieras presentadas por la institución presentan razonablemente el cumplimiento de la aplicación de las normativas regulatorias relacionadas con la estructura de los controles internos.
- 2.2.2 Emitir las observaciones, conclusiones y recomendaciones derivadas de las situaciones detectadas durante el desarrollo del examen de las operaciones ejecutadas por la institución, especificando de manera detallada y cuantificada.
- 2.2.3 Emitir una opinión con respecto al cumplimiento por parte de la institución, con relación a las leyes y regulaciones vigentes aplicables.



Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641

3. PROCEDIMIENTO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA.

La auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditorías de aceptación general. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que las informaciones relacionadas con los estados financieros no contengan errores u omisiones importantes. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, las evidencias que respaldan los montos y revelaciones incluidas en los Estados Financieros. Como parte del desarrollo de nuestro trabajo de auditoría procedimos a aplicar los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos información preliminar de la institución mediante la ley No.8 de fecha 17 de noviembre de 1978, sobre la creación del Departamento Aeroportuario, Decreto 169-08 de fecha 24 de marzo de 2006, así como sus correspondientes modificaciones referente a dicha institución.
- Verificamos las informaciones que representan las partidas más importantes incluidas en el contenido de los estados financieros, mediante el examen de evidencia suficiente y competente.
- Verificamos para las muestras seleccionadas, el cumplimiento de las políticas, normativas y procedimientos establecidos para la regulación de la institución.

4. INFORMACION SOBRE LA INSTITUCION

El Departamento Aeroportuario, con domicilio en la Av. Gregorio Luperon, Esq. 27 de febrero Plaza de la independencia 4to. Piso del edif. Pro- Industria de la zona Santo Domingo Oeste, es un organismo especializado, con personalidad jurídica y patrimonio propio designado por la ley No.8 de fecha 17 de noviembre de 1978, para el control de todos los aeropuertos comerciales del país, el cual realiza sus actividades operacionales en función del acatamiento de las disposiciones de la Comisión Aeroportuaria en cuanto a las normativas y resoluciones emanada de la misma.

Para el cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo con los establecidos en el artículo No. 8 de la Ley 08, La Comisión Aeroportuaria tiene las siguientes atribuciones:

- Negociar créditos y financiamientos tendientes al mantenimiento o mejoramiento de los aeropuertos, siempre que los mismos puedan ser pagados con los recursos generados por la operación del aeropuerto de que se trate y con la previa autorización del Poder Ejecutivo.



Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641

- Suscribir acuerdos con organismos nacionales e internacionales, referentes a la operación de los aeropuertos relacionados con la función de administración de los mismos, con previa autorización del Poder Ejecutivo y sujeto a los trámites legales correspondientes.
- Otorgar concesiones, arrendar espacios de los aeropuertos y contratar servicios para el buen funcionamiento, mantenimiento y mejoramiento de los mismos, con la previa autorización del Poder Ejecutivo.
- Realizar con la aprobación del Poder Ejecutivo, las gestiones que sean necesarias para la operación de los aeropuertos, tales como: Compra y Venta de equipos y maquinarias, construcción de las instalaciones que sean precisas, establecimientos de mejoras, ampliación de las áreas destinadas a servicios y facilidades de los aeropuertos que fueren menester y demás actividades inherentes a su función de administradora.
- Fijar y regular tarifas para el uso de los servicios y facilidades proporcionados en los aeropuertos bajo su administración con la aprobación del Poder Ejecutivo.
- Dictar reglamentos sobre las siguientes materias: Establecimientos de límites para las áreas y el control del uso de los aeropuertos, sanciones administrativas a los que violen sus regulaciones, operación de las aeronaves cuando están estacionadas en las terminales de cargas y de pasajeros, todo ello sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo.
- Solucionar los problemas que surjan en ocasión de sus funciones.
- Conocer los informes que deberá rendirle el Director del Departamento Aeroportuario para los fines correspondientes.
- Velar por la buena marcha y funcionamiento de los aeropuertos del departamento a su cargo y realizar cuantas operaciones lícitas sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

5. PRINCIPALES FUNCIONARIOS.

Los principales funcionarios del Departamento Aeroportuario (D.A), durante el periodo auditado, comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, se detallan a continuación.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



NOMBRE	POSICION QUE DESEMPEÑA
Aristides Manuel Ant. Fernández Z.	Director Ejecutivo
Carlos Cota Lama	Subdirector Ejecutivo
Ramón Antonio Jerez Díaz	Subdirector Ejec. y Director de Comunic..
Onil Adalberto Abreu Tabar	Subdirector Ejec. y Director de Ingeniería
Julio Agustín Álvarez Taveras	Subdirector Ejec. y Director Administ.
Miguel Andrés Balaguer Martínez	Subdirector Ejec. Director Región Norte
Christiern Harol Broberg Mateo	Director Unidad Técnica
Ludovino Fernández Fernández	Supervisor de los Aeropuertos
Manuel Moisés Lamarche Febles	Asesor Presupuestario
Jocelyn María Castillo Selig	Consultora Jurídica
Sandra Raquel Castellanos Ureña	Gerente Financiera
José Antonio de Vargas Santana	Director de Seguridad
Manuel Enrique Méndez Segura	Director de Operac. Aerop. y Asesor Aeron.
Noris Cecilia Sánchez de Núñez	Gerente de Comisión Aeroportuaria
Williams Alcibiades Urbaz Muñoz	Gerente de Relaciones Internacionales
Félix Javier Feliz	Gerente de Auditoría Interna
Alma Celeste Santana Campos	Gerente de Comunicación
Ana María Rodríguez Martínez	Gerente de Estadísticas
Manuel Asiano Piñeyro Solano	Gerente de Tecnología
Ramón Andrés Matías Ledesma	Gerente de Recursos Humanos
Edwin Juan Gotsch Peralta	Gerente de Transportación
Daniel de Jesús Encarnación Bisoño	Gerente Aeródromos.
Domingo A. del Carmen Tejada J.	Delegado A.I.L.A.
Reynaldo Sánchez Hernández	Delegado A.I. J.B.
Cynthia Virginia Camejo Villalona	Sub-Consultor
Nilsa María Bermúdez Martínez	Gerente de Operaciones
Enmanuel Jover Rivera	Gerente de Relaciones Gubernamentales
Miriam Mercedes Gotsch Peralta	Gerente de Protocolo
Héctor Rafael García Veras	Gerentes de Relaciones Publicas
Daniel Ant. del Carmen Messina B.	Encargado Dispensario Medico
Elis Rafael Ramos Abreu	Gerente de Almacén
Ana Carolina Curiel Camilo	Gerente del Salón de Embajadores
Gabino Álvaro Disla López	Supervisor de las delegaciones
Sarah Orfelina Johnson de Jesús	Delegado H.S.D
Milton Hache	Delegado Aeroportuario A.I.C.
Eddy Francisco Tineo Álvarez	Delegado de carga
José Eduardo Eloy Rodríguez	Sub- Director Ejecutivo A.I.C.
Deidamia Amalia Antigua Pichardo	Contadora General
Rosa Yasmín López de Núñez	Encargada de Tesorería
Joel Vanderhorst Vásquez	Encargada de Cómputos
Francisco de la Cruz	Subdirector Ejecutivo A.I.P.P.
Guarionex Vásquez Polanco	Delegado Aeroportuario A.I.P.P.
Jesús Danilo Morla Corniel	Delegada Aeroportuaria A.I.L.R.
Carmen Rijo	Delegado Aeroportuario A.I.P.C.
Nicolás Feliz	Delegado Aeroportuario A.I.M.M.
Luís María Ureña	Delegado Aeroportuario Aerop. Arroyo B.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



6. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICABLES AL PROCESO OPERACIONAL DE LA INSTITUCION

6.1 Registros Contables

El proceso de clasificación, codificación, registro y elaboración de los informes financieros que exige la Ley Orgánica de Presupuesto, la Contraloría General de la República (CGR), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), así como cualquier otra norma vigente, requieren de un marco regulatorio que permita llevar a cabo eficazmente el desarrollo de las actividades operacionales de la institución.

Actualmente el Departamento Aeroportuario utiliza una combinación de método, pues para el registro de sus operaciones aplica tanto el método de los percibidos, como el de los devengados, ya que para los registros de los ingresos utiliza el método de los percibidos, mientras que para los registros de los gastos utiliza el método de los devengados, es decir que utiliza ambos métodos en función de los registros presentados.

6.2 Reconocimiento de Ingresos

Las operaciones del Departamento Aeroportuario (D.A), es financiada de acuerdo con lo establecido en el Art. 9 de la ley 08 y sus reglamentaciones, actualmente sus ingresos se originan por concepto de:

- Ingresos por la entrada y salida de pasajeros en vuelos regulares y no regulares referente a los aeropuertos internacionales del Cibao, Romana y Punta Cana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No.47-06 de fecha 3 de febrero de 2006.
- Ingresos por intereses producidos de certificados financieros colocados en bancos comerciales.
- Ingresos por beneficio de acciones colocadas en instituciones Agropecuarias, Administradora de fondos de pensiones (AFP), Banco Nacional de la Vivienda (BNV), Otras.
- Otros ingresos originados por diferentes conceptos relativos a las operaciones propias relacionadas con sus actividades institucionales.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



6.3 Propiedades, Mobiliario y Equipos

Siendo el activo fijo una de las propiedades que coexisten con la vida misma de la institución y dado que recurrentemente se estarán aplicando significativas cantidades de dinero para su obtención, se requiere para su regulación y protección de una serie de medidas de controles internos razonables.

Todo bien mueble o inmueble perteneciente al Departamento Aeroportuario se registrará a su nombre y deberá tener la correspondiente póliza de seguro que garantice en cualquier circunstancia su recuperación, asimismo se habilitará una tarjeta control de inventario, ya sea manual o electrónicas, la cual debe ser inventariada físicamente por lo menos una vez al año, sin que el mismo pueda ser usufructuado o utilizado en actividades ajenas a la que le corresponden a la institución.

La depreciación a los bienes de la Institución será aplicada conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las Normas de Contabilidad para el Sector Público establecidas por Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), las que establecen el Método de la Depreciación de Línea Recta, el cual producirá un cargo por amortización constante a lo largo de toda la vida del activo.

La institución actualmente aplica la depreciación acumulada en cada tipo de equipo o mobiliarios, actualizando el valor real de los componentes del inventario de mobiliario y equipos

6.4 Prestaciones Laborales

El Departamento Aeroportuario (D.A), para el cumplimiento de los pagos de las prestaciones laborales a sus empleados está sujeto a la Ley No. 16-92, d/F 29/05/1992, referente al Código de Trabajo de la República Dominicana, siendo los gastos por concepto de prestaciones laborales reconocidos a partir del momento en que los mismos ocurren.

6.5 Efectivo y equivalentes de Efectivo

Son considerados como efectivo y equivalentes de efectivo, todos los fondos mantenidos en caja y bancos, tanto en moneda nacional como extranjera, así como aquellos certificados financieros cuyo período de vencimiento es menor a un año.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



6.6 Moneda en que se expresan las cifras

Las cantidades presentadas en los Estados Financieros están presentadas en (RD\$) pesos dominicanos. Todas las partidas en otras monedas han sido traducidas a Pesos Dominicanos, de conformidad con las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF's), que requieren traducir los activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo a la tasa de cambio vigente en el mercado local, a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros. Las transacciones ocurridas durante el período de la auditoría y los ingresos y gastos se tradujeron a la tasa vigente a la fecha de las transacciones realizadas al 31 de diciembre de 2011.

6.7 Cuentas por Cobrar

Considerando que las Cuentas por Cobrar es uno de los activos corrientes representados por derechos exigibles a terceros con posibilidad de convertirse en efectivo, debemos ponerle el más adecuado control de registro, protección y revisión continúa de las operaciones de cobros, para evitar la ocurrencia de posibles irregularidades en el manejo de las mismas...

El Sistema de Contabilidad Gubernamental de la CGR, en el área de controles internos para las Cuentas por Cobrar, en sus numerales 2 y 3, establece, respectivamente: **“Debe habilitarse una cuenta auxiliar para cada cliente, funcionario y empleado y realizarse arqueos periódicos de los documentos al cobro, para conciliarlos con los registros contables”.**

Las Cuentas por Cobrar del Departamento Aeroportuario requieren de un profundo análisis como consecuencia de los altos riesgos de la posibilidad de cobro que presentan los montos que actualmente se encuentran en el contenido de los estados financieros concernientes a balances de cuentas que vienen de años anteriores y que actualmente figuran en los referidos estados financieros.

6.8 Cuentas por Pagar

Considerando que las Cuentas por Pagar es un renglón de importancia del pasivo corriente, como consecuencia de las obligaciones de pago asumidas con Proveedores Locales e Internacionales por concepto de la adquisición de bienes y servicios a crédito, Instituciones Financieras por la adquisiciones de préstamos, Instituciones Gubernamentales por retenciones de impuestos, Personas Físicas y otras obligaciones corrientes, las Normas Internacionales de Contabilidad y la Contraloría General de la República (CGR), en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, sobre política de registro contable, establece, en su numeral 1: **“todos los registros contables se harán tomando en cuenta las leyes, normas y reglamentos sobre la materia”.**



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



6.9 Impuestos sobre la Renta

El Departamento Aeroportuario está exento del pago del impuesto sobre la renta, sobre beneficios establecidos en la Ley No. 11-92 referente al Código Tributario de la República Dominicana, d/f 16/05/1992 y sus modificaciones, sin embargo debe fungir como agente de retención del impuesto sobre la renta en función de los salarios y otros beneficios marginales pagados a funcionarios y empleados, así como las correspondientes a proveedores de bienes y servicios, personas físicas y jurídicas relacionada con la institución.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN.

Actualmente no se observaron los componentes relacionados con la estructura organizativa y funcional relacionado con la aplicación de: a) Un organigrama que defina con exactitud los departamentos necesarios de acuerdo con las necesidades de la institución b) La existencia de un Manual de Organización y Funciones de los puestos existentes en función de las actividades propias de la institución, que defina la política y las funciones de los departamentos en función de sus correspondientes encargados, sin embargo de acuerdo con la práctica actualmente la estructura organizativa y funcional concerniente a los niveles de mando del Departamento Aeroportuario (D.A), está conformada por la Comisión Aeroportuaria, Dirección Ejecutiva, Subdirectores Ejecutivos, Direcciones, Gerencias, Departamentos, Secciones y Unidades, de las cuales relacionamos a continuación las siguientes:

- Comisión Aeroportuaria
- Dirección Ejecutiva
- Dirección Administrativa
- Dirección de Ingeniería
- Dirección de Comunicación
- Dirección de Operaciones Aeroportuaria
- Dirección de Seguridad
- Subdirectores Ejecutivos
- Consultaría Jurídica
- Gerencia Financiera
- Gerencia Técnica de Aeropuertos
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia de Estadística
- Gerencia de Tecnología
- Gerencia de Transportación
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Compras y suministros

- Departamento de Relaciones Públicas
- Departamento de Activo Fijo
- Gerencia de Transportación
- Departamento Central Telefónica
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Caja General
- División de Nómina
- Archivo y Correspondencia
- Mayordomía

NOTA: De acuerdo con la conformación de los componentes de la estructura organizacional y funcional relacionadas con los cargos existentes en función de las Direcciones, Gerencias, Departamentos y Unidades, observamos componentes de la estructura institucional que no se corresponden con los cargos asignados, por lo que es importante buscar de los procedimientos necesarios para modificar el organigrama acorde con las necesidades institucionales en función de los cargos existentes.

II. OBSERVACIONES DE AUDITORIA

Después de haber realizado la aplicación de las diferentes pruebas de auditoría, relacionadas con la estructura del control interno existente en la institución, procedemos a presentar un resumen detalladamente de las diferentes situaciones detectada durante el desarrollo de la auditoría practicada a los diversos renglones que conforman las operaciones administrativas y financieras de la institución, de acuerdo a como se presenta a continuación:

1. Organigrama Institucional.

Actualmente comprobamos que aunque existe un organigrama, el cual no está acorde con la estructura de los componentes relacionados con la organización y funcionalidad departamental que en la actualidad se ejecuta en la institución, por lo que es importante que la administración busque el adecuado asesoramiento profesional a fin de ejecutar la introducción de las modificaciones necesarias al organigrama, de forma tal que defina con exactitud y transparencia la estructura relacionadas con las direcciones, gerencias, departamentos y unidades necesarias para el adecuado funcionamientos de sus operaciones, de acuerdos con las necesidades de la institución



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



- Departamento de Relaciones Públicas
- Departamento de Activo Fijo
- Gerencia de Transportación
- Departamento Central Telefónica
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Caja General
- División de Nómina
- Archivo y Correspondencia
- Mayordomía

NOTA: De acuerdo con la conformación de los componentes de la estructura organizacional y funcional relacionadas con los cargos existentes en función de las Direcciones, Gerencias, Departamentos y Unidades, observamos componentes de la estructura institucional que no se corresponden con los cargos asignados, por lo que es importe buscar de los procedimientos necesarios para modificar el organigrama acorde con las necesidades institucionales en función de los cargos existentes.

II. OBSERVACIONES DE AUDITORIA

Después de haber realizado la aplicación de las diferentes pruebas de auditoría, relacionadas con la estructura del control interno existente en la institución, procedemos a presentar un resumen detalladamente de las diferentes situaciones detectada durante el desarrollo de la auditoría practicada a los diversos renglones que conforman las operaciones administrativas y financieras de la institución, de acuerdo a como se presenta a continuación:

1. Organigrama Institucional.

Actualmente comprobamos que aunque existe un organigrama, el cual no está acorde con la estructura de los componentes relacionados con la organización y funcionalidad departamental que en la actualidad se ejecuta en la institución, por lo que es importante que la administración busque el adecuado asesoramiento profesional a fin de ejecutar la introducción de las modificaciones necesaria al organigrama, de forma tal que defina con exactitud y transparencia la estructura relacionadas con las direcciones, gerencias, departamentos y unidades necesarias para el adecuado funcionamiento de sus operaciones, de acuerdo con las necesidades de la institución



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



2. Manuales de Organización y Funciones de los puestos existentes en la institución.

Actualmente no observamos la existencia de los Manuales de Organización y Funciones, de forma tal que describa y defina las políticas y las funciones de los de los encargados de dirigir las direcciones, gerencias, departamentos y unidades en función de sus correspondientes actividades operacionales, en función de los servicios brindados por la institución.

3. Manuales de procedimientos de las operaciones administrativas y financieras.

Aunque observamos la existencia de un manual de procedimiento elaborado por el departamento de auditoría, consideramos que el mismo no es suficientemente capaz de controlar el volumen de todas las operaciones realizadas por la institución, como consecuencia de que no cubre el total de las áreas relacionadas con el proceso administrativos y financieros, por lo que es necesario que el mismo sea ampliado en el contenido a fin de lograr un mayor control de la efectividad de las operaciones realizadas por la administración de la institución.

4. Estructura Organizativa y Funcional en relación con los puestos desempeñados por el personal de la institución.

a) Creación de Gerencia:

Mediante el proceso de análisis de la estructura actual existente en la institución relacionada con las diferentes direcciones, Gerencias, Departamentos y Unidades, en función de sus correspondientes encargados de dirigir su funcionalidad, hemos observados la creación de gerencia que de conformidad con el volumen de las actividades operacionales de sus funciones y un adecuado organigrama estructurado de acuerdo a las necesidades estructurales e institucionales únicamente califican para la categoría relacionadas como departamentos o unidades, de las cuales presentamos como ejemplo los siguientes casos:

- Gerencia de Comunicación.
- Gerencia de Estadística.
- Gerencia de Transportación.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



b) Creación de puesto con doble funciones:

Mediante el proceso de análisis de las funciones de los puestos o cargos, hemos observado que en la actualidad existen la creación de puesto con doble funcionalidad, cuando en realidad un adecuado organigrama estructural y funcional no establece la doble funciones en un mismo cargo, por lo que es necesario proceder a determinar la realidad estructural y funcional de la institución a fin de proceder a la elaboración de un apropiado organigrama de acuerdo con la realidad necesaria de su estructura operacional, los cargos que fueron designados únicamente como subdirectores mediante decreto numero 836-09 de fecha 14 de noviembre de 2009 y que en la actualidad funcionan con doble funciones los presentamos detalladamente a continuación:

- Subdirector Ejecutivo y Director de Comunicación.
- Subdirector Ejecutivo y Director de Ingeniería.
- Subdirector Ejecutivo y Director Administrativo.
- Subdirector Ejecutivo y Director Delegaciones Aeroportuaria.
- Subdirector Ejecutivo y Director de la Región Norte.

5. Expedientes de pagos efectuados mediante el proceso de las nominas del personal fijo y temporero al servicio de la institución.

Mediante el proceso de análisis de las operaciones relacionadas con los desembolsos realizados a través de las nominas correspondientes al personal fijo y temporero al servicio de la institución, se observaron las siguientes situaciones:

a) Procedimientos de políticas salariales en función de los cargos desempeñados:

No observamos la existencia por escrito de los procedimientos relacionados con las políticas salariales que permitan determinar adecuadamente los sueldos correspondientes a cada categoría relacionada con los puestos existentes creados en la estructura de organización y función de la institución, pues la inexistencia de políticas adecuadas podría originar discrepancia entre los sueldos relacionados con empleados que se encuentran clasificados dentro de las mismas categorías, situación que actualmente se están presentado, ya que existen puesto clasificado en una misma categoría, cuyos montos de los sueldos devengado difieren de un funcionario a otros, lo que podría traer como consecuencia conflicto interno entre funcionario, que a mediano o largo plazo podrían reflejarse negativamente en el cumplimiento de sus funciones.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



6. Edificaciones, Mobiliarios y Equipos de oficina

- a) **Edificaciones:** Observamos la existencia de varias edificaciones relacionadas con Aeródromos y Helipuertos a las cuales, no se le aplico la correspondiente amortización, como consecuencia de incumplimiento de procedimientos y dificultades técnicas presentada en el sistema de registro informático relacionado con el renglón de la amortización de los costos de las edificaciones, situación que trae como efecto que algunas edificaciones, no presenten el valor real en libro, ni los estados financieros presenten la realidad de los valores contenidos en su registro, de las cuales presentamos como ejemplos las edificaciones correspondientes a los aeródromos y helipuertos relacionados a continuación:

DESCRIPCION	MONTO
AERODROMO CONSTANZA	39,229,800.89
AERODROMO MONTECRISTI	45,088,192.91
AERODROMO PERDENALES	28,123,667.53
HELIPUERTO SANTO DOMINGO	1,249,353.31
TOTAL EDIFICACIONES	113,691,014.64

- b) **Mobiliarios y equipos de oficina:** Mediante el proceso de análisis de los mobiliarios y equipos propiedad de la institución, se pudo comprobar que algunos mobiliarios y equipos de oficina registrados en el sistema de registros informáticos, no aparecieron físicamente en los departamentos donde fueron asignados y mobiliarios y equipos de oficina no registrado en el sistema de registro informático aparecieron en algunos departamentos, esta situación es originada como consecuencia de que en algunos casos se efectuaron traslado de un departamento a otro, sin que se haya cumplido con los procedimientos reglamentarios para tales fines relacionados con el llenado del formulario de traslado utilizado por el departamento de activos fijos, así como la posibilidad de algunas omisiones de registros, situación que podría exponer en riesgo el adecuado control sobre la localización de los mismos, de los cuales relacionamos como ejemplo algunos casos, tales como: computadoras, escritorio. CPU, Calculadora, silla, mesa, archivos, teclados, monitores, entre otros.

7. Efectivo en Caja chica

Las cajas chicas del Departamento Aeroportuario (D.A) al 31 de diciembre de 2012 representan un monto total de **RD\$104,500.00** de acuerdo con los balances presentados a través de los estados financieros, cuyos balances procedemos a presentar detalladamente a continuación.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



GERENCIA	MONTO ASIGNADO
Dirección Ejecutiva Edif. J.R	50,000.00
Gerencia Financiera	25,000.00
Aeropuerto Int. Cibao	5,000.00
Aeropuerto Puerto Plata	5,000.00
Aeropuerto Romana	5,000.00
Aeropuerto Punta Cana	5,000.00
Aeropuerto María Montez	3,000.00
Aeropuerto el Catey Samana	1,500.00
Helipuerto Santo Domingo	5,000.00
Total Caja Chica	104,500.00

Mediante el proceso de análisis de los diferentes expedientes de pagos efectuados por concepto de la reposición de los fondos de las cajas chicas existentes en la institución, se presentaron las situaciones que procedemos a relacionar a continuación:

a) Arqueo Caja Chica Gerencia Financiera:

Mediante el proceso del arqueo realizado en fecha 02/07/13 a la gerencia financiera comprobamos la existencia de algunos recibos provisionales, los cuales permanecieron en caja hasta 14 días, sin que se procediera a elaborar el recibo de caja chica definitivo, situación que incumple con los procedimientos para el manejo de los fondos de caja chica, los cuales establecen que los recibos provisionales no deben permanecer más de tres (3) sin que se proceda a la elaboración de su correspondiente definitivo, dicho recibo procedemos a relacionar a continuación:

- Recibo provisional de fecha 18-06.13, por valor de **RD630.00** a favor de Julio Concepción por concepto de pago de dieta y peaje, el cual permaneció 14 días sin que se procediera a emitir su correspondiente definitivo.
- Recibo provisional de fecha 21-06.13, por valor de **RD500.00** a favor de Julio Ernesto Félix por concepto de envío, el cual permaneció once (11) días sin que se procediera a emitir su correspondiente definitivo.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



- b) Reposición de fondo de caja chica, cuya solicitud se efectuó cuando se ha consumido más del 60% del monto asignado:

Observamos la existencia de varios expedientes de pagos por concepto de reposición de fondo de caja chica, los cuales fueron ejecutados cuando se había consumido más del 60% reglamentario, establecido como medida de control para la adecuada reposición de los diferentes fondos asignados para el manejo de las operaciones relacionadas con dichos fondos, cuya situación podría poner en riesgo las actividades operacionales que se realizan a través de dicho fondo, como consecuencia del agostamiento de la disposición de efectivos para resolver las operaciones que se realizan a través de dichos fondos, de los cuales procedemos a presentar como ejemplo los siguientes casos:

- Reposición correspondiente al cheque No.21056 de fecha 23-01-12 por valor de **RD\$4,847.48**, a favor de Sarah Orfelina Johnson de Jesús, cuya reposición fue realizada cuando se había consumido el **96.90 %** del fondo asignado al Helipuerto Santo Domingo, por un monto de **RD\$5,000.00**.
- Reposición correspondiente al cheque No.21814 de fecha 13-06-12 por valor de **RD\$4,994.09**, a favor de Sarah Orfelina Johnson de Jesús, cuya reposición fue realizada cuando se había consumido el **99.90 %** del fondo asignado al Helipuerto Santo Domingo, por un monto de **RD\$5,000.00**.
- Reposición correspondiente al cheque No.22769 de fecha 14-12-12 por valor de **RD\$18,896.38**, a favor de María Marte Hernández, cuya reposición fue realizada cuando se había consumido el **75.59 %** del fondo asignado a la Gerencia Financiera correspondiente a un monto de **RD\$25,000.00**.
- Reposición correspondiente al cheque No.21412 de fecha 29/03/12 por un valor de RD\$4,333.15, a favor de Sarah Orfelina Johnson de Jesús, cuya reposición fue realizada cuando se había consumido el 86% del fondo asignado al helipuerto de Santo Domingo correspondiente a un monto de RD\$5,000.00.
- Reposición correspondiente al cheque No. 22226 de fecha 07/09/12 por un valor de RD\$2,982.43, a favor de Leidys Laura Pérez, cuya reposición fue realizada cuando se había consumido el 99.41% del fondo asignado a la delegación del aeropuerto María Montes correspondiente a un monto de RD\$3000.00.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



- c) Recibos de caja chica, emitidos por valores mayores al 10% del fondo asignado:

Observamos la existencia de emisión de varios recibos de caja chica, cuyos montos excedieron el 10% reglamentario, en relación con el monto del fondo asignado, esta situación incumple con los procedimientos para el manejo de fondo de caja chica, que especifica que los desembolsos no deben ser mayor al 10 % del fondo asignado y que para aquellos casos de operaciones mayor al 10% debe emitirse un cheque, de los cuales precedemos a presentar como ejemplos los siguientes casos:

- Recibos de caja No.0139 por valor de **RD\$624.00**, Rec.No.0140 por valor de RD\$624.00, Rec.No.0141 por valor de **RD\$549.00**, Rec. No.0150 por valor de **RD\$545.00**, los cuales se encuentran, anexado en el expediente de pago correspondiente al cheque No.21056 de fecha 23-01-12 por valor de **RD\$4,847.48**, a favor de Sarah Orfelina Johnson de Jesús del Helipuerto Santo Domingo, cuyo fondo asignado es de RD\$5,000.00.
- Recibos de caja No.752 de 14/01/12 por valor **RD\$376.00**, Rec.No.753 de 16/03/12 por valor **RD\$376.00**, Rec.No.754 de fecha 18/01/12 por valor **RD\$385.04**, Rec.No.756 de fecha 02/02/12 por valor de **RD\$480.00** y Rec.No.757 de fecha 10/02/12 por valor de **RD\$348.04**, los cuales se encuentran anexado en el expediente correspondiente al cheque No.21364 de fecha 22/03/12 por un monto de **RD\$ 2,397.64** a favor de Leidys Laura Pérez Cuevas del Aeropuerto María Montes , cuyo fondo asignado es de **RD\$ 3,000.00**.
- Recibos de caja No.0206 de fecha 10/04/12 por valor RD\$1,202.70, el cual se encuentra anexado en el expediente correspondiente al cheque No. 21618 de fecha 09/05/12 por un monto de **RD\$4,263.68** a favor de Sarah Orfelina Johnson del Helipuerto Santo Domingo, cuyo fondo asignado es de **RD\$ 5,000.00**.

- d) Recibos de caja chica, los cuales fueron autorizado y entregado por la misma persona que maneja el fondo:

Observamos la existencia de varios recibos de caja chica, los cuales fueron autorizados y entregados por la misma persona que maneja el fondo, situación que incumple con los controles internos establecidos para el manejo de los fondos de caja chica, que especifica que las persona que autoriza el desembolso debe ser diferente a persona que lo entrega, de los cuales procedemos a presentar a continuación los siguientes casos:



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



- Recibos de caja chica correspondientes a los números del 0250 al 0274 anexado en el expediente de pago correspondiente al cheque No.22180 de fecha 05/09/12 por un monto de **RDS\$4,813.71** a favor de Sara Orfelina Johnson, del Helipuerto Santo Domingo.
- Recibos de caja chica correspondientes a los números del 0275 al 0291 anexado en el expediente de pago correspondiente al cheque No.22297 de fecha 10 de octubre 2012 por un monto de **RDS\$4,454.38** a favor de Sara Orfelina Johnson del Helipuerto Santo Domingo.
- Recibos de caja chica correspondientes a los números del 0250 al 0274 anexado en el expediente de pago correspondiente al cheque No. 22180 de fecha 05/09/12 por un monto de **RDS\$4,813.71** a favor de Sara Orfelina Johnson del Helipuerto Santo Domingo.

8. Efectivo en Cuentas Bancarias:

Las cuentas bancarias del Departamento Aeroportuario (D.A) al 31 de diciembre de 2012 representan un monto de **RDS\$ 6,011,358.62**, de acuerdo con los balances presentados en los estados financieros, los cuales procedemos a presentar detalladamente a continuación.

Cuenta No.	Banco	Nombre de la Cuenta	Balance
160-600017-6	BanReservas	Administrativa	1,194,771.40
160-600018-4	" "	Nomina	1,636,036.98
S/N	" "	Cesa	147.26
S/N	" "	Indemnización Póliza	885.34
160-107205-5	" "	Plan de Pensiones	71,934.60
010-250420-2	" "	Receptora	1,410,495.42
010-500214-3	" "	Empleado Feliz	116,178.16
011-002074-0	" "	Prov. Regalía Pascual	1,580,909.46
Total efectivo			6,011,358.62



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



a) Cuentas Bancarias:

Mediante el proceso de análisis de las cuentas bancarias observamos que actualmente existen cuentas por un monto de RD\$1,032.60, las cuales no tienen movimiento desde hace más de un año, dicha cuentas presentan un bajo balance en el contenido de los estados financieros, por lo que consideramos que las mismas requieren ser analizada a fin de que se proceda a efectuar los ajustes necesarios para sus correspondientes cierre, a fin de que los estados financieros presenten balances más razonables, dichas cuentas procedemos a presentar detalladamente a continuación.

Cuenta No.	Banco	Nombre de la cuenta	Balance
S/N	BanReservas	CESA	147.26
S/N	" "	INDENIZACION POLIZA	885.34
	Total		1,032.60

9. Conciliaciones bancarias en función del cumplimiento del proceso de elaboración, revisión y autorización.

a) Conciliaciones Bancarias:

Mediante el proceso de análisis a las conciliaciones bancarias, correspondiente a las cuentas en bancos existente en la institución, comprobamos la existencia de varias conciliaciones, las cuales no cumplieron con el proceso total de las firmas reglamentarias, en cuanto a las personas encargadas del proceso de elaboración, revisión y aprobación, como medida de control interno sobre las operaciones realizadas a través de dichas cuentas, de las cuales presentamos como ejemplos las conciliaciones correspondientes a la cuenta administrativa en los meses de:

- Conciliación correspondiente al mes de Agosto 2012.
- Conciliación correspondiente al mes de Septiembre 2012.
- Conciliación correspondiente al mes de Octubre 2012.
- Conciliación correspondiente al mes de Noviembre 2012.
- Conciliación correspondiente al mes de Diciembre 2012.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



10. Cuentas por Cobrar a clientes, funcionarios y empleados de la institución.

Las cuentas por cobrar del Departamento Aeroportuario según los estados financieros presentado a la fecha de cierre correspondiente al 31 de diciembre de 2012, presentan un monto de **RD\$154,575,520.41**, de acuerdo a como se detalla a continuación.

TIPO DE CUENTAS POR COBRAR	BALANCE
AEROPUERTO INTERNACIONAL LAS AMERICAS	3,907,979.52
AEROPUERTO INTERNACIONAL CIBAO	1,610,257.60
AEROPUERTO INTERNACIONAL PUERTO PLATA	4,477,589.20
AEROPUERTO INTERNACIONAL ROMANA	389,761.68
AEROPUERTO INTERNACIONAL PUNTA CANA	24,350,110.87
AEROPUERTO INTERNACIONAL HIGUERO	4,186,977.51
AEROPUERTO INTERNACIONAL HERRERA	22,634,740.85
LINEAS AEREAS	46,637,463.68
MODULOS	3,814,056.47
AERÓDROMO CONSTANZA	100,000.00
RAMSAY RAFAEL HIDALGO ABREU	40,000.00
OTRAS CUENTAS	39,548,054.39
TOTAL CUENTAS POR COBRAR OPERACIONES	151,696,991.77
Cuentas por Cobrar Empleados	4,980.00
TOTAL CUENTA POR COBRAR EMPLEADOS	4,980.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	57,481.07
BANCO DE RESERVAS	692,315.50
PROINDUSTRIA	34,193.65
RUTH TAVERAS PEÑA	15,000.00
VICTOR GARRIDO	6,500.00
AVIACION CIVIL	68,058.42
LOGROSA, SA.	2,000,000.00
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,873,548.64
TOTAL GENERAL DE CUENTAS POR COBRAR	154,575,520.41



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



- a) Mediante el proceso de análisis de las diferentes cuentas por cobrar de la institución, observamos que del monto total general registrado en la presentación del Balance General correspondiente a **RDS\$154,575,520.41**, actualmente existen registros de partidas por concepto de cuentas por cobrar a Aeropuertos, Líneas Aéreas, Módulos y otras cuentas por cobrar relacionadas con el proceso de cobros de la institución, que al 31 de diciembre de 2012 representan un monto equivalente a **RDS\$ 125,206,861.62**, como consecuencia de aquellas cuentas que quedaron pendiente de cobrar a los aeropuertos que formaron parte del proceso de privatización correspondiente al año 2002, las cuales a pesar de las diferentes gestiones de cobros realizadas por las diversas administraciones, aun no ha sido posible efectuar dicho cobro. Pues considerando la poca posibilidad de la recuperación de dicho monto a cobrar y la sobrevaluación que este monto representa en el renglón de activo presentado a través del Balance General, consideramos que es necesario que se proceda a efectuar las gestiones de lugar necesarias, referentes a sus autorización para que se elaboren los asientos de ajustes necesarios correspondientes a cada parida que conforman el monto total, para que el referido monto sea eliminado de los estados financieros, a fin de que los estados financieros presenten balances razonables para la toma de decisión de la administración, las referidas cuentas objeto de eliminación la presentamos a continuación.

CUENTAS	MONTO (EN RDS\$)
AEROPUERTO INTERNACIONAL LAS AMERICAS	3,907,979.52
AEROPUERTO INTERNACIONAL PUERTO PLATA	4,477,589.20
AEROPUERTO INTERNACIONAL HERRERA	22,634,740.85
AEROPUERTO INTERNACIONAL HIGUERO	4,186,977.51
LINEAS AEREAS	46,637,463.68
MODULOS	3,814,056.47
OTRAS CUENTAS	39,548,054.39
TOTAL GENERAL	125,206,861.62



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



11. Partidas presentadas en los registros del pasivo, las cuales no representan un compromiso de pago para la institución.

a) Mediante el proceso de análisis del renglón correspondiente al pasivo corriente contenido en el balance general presentado al 31 de diciembre de 2012, por concepto cuentas y documentos por pagar relacionados con suplidores, retenciones, acumulaciones, documentos y otras cuentas pendientes de pago, observamos que este representa un total general de **RD\$56,928,242.45**, de los cuales solamente un monto de **RD\$30,578,112.30**, corresponde a pasivo corriente representativo del compromiso de pago, como consecuencia de que en el referido total general del pasivo corriente, existe un monto representativo de **RD\$26,350,130.15**, registrado por concepto de cuentas por cobrar por percibir, que realmente no representan un compromiso de pago a la institución, como consecuencia de que el monto de las mismas corresponden a ingresos diferidos, en razón de que la institución utiliza el método de los percibidos para el registros de sus ingresos, pues en realidad la obligación de pago de la institución solamente está representada por los compromisos contraído con los suplidores e instituciones gubernamentales por los conceptos de adquisiciones de bienes, servicios, retenciones y acumulaciones pendientes de pago, equivalente al referido monto citado anteriormente de **RD\$30,578,112.30**, los cuales presentamos a continuación.

TIPO DE CUENTAS	MONTO
CUENTA POR PAGAR SUPLIDORES	987,943.88
RETENCIONES POR PAGAR	3,924,620.85
ACUMULACIONES POR PAGAR	21,157,146.53
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8,401.04
DOCUMENTOS POR PAGAR	4,500,000.00
TOTAL	30,578,112.30

12) Partidas con balance en rojo (-) presentada en los registros de los estados financieros, objeto de investigación:

a) Observamos que en el contenido del monto total del Pasivos Corrientes presentado al 31 de diciembre de 2012 en el Balance General, existen partidas con balances negativo (-), correspondientes a cuentas y retenciones por pagar, las cuales requieren de un minucioso análisis a fin de que se proceda a efectuar los ajustes de saneamientos necesarios correspondientes, para que los estados financieros presenten en su contenido partidas con balances reales para la toma de decisión administrativa y el adecuado cumplimiento de los controles internos relacionados con las operaciones de la institución, de las cuales presentamos las siguientes partidas:



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



- Cuentas por pagar Banco de Reservas RD\$ (27,909.60).
- Retenciones por pagar 3% Impuesto Sobre la Renta RD\$ (13,609.18).
- Retenciones por pagar Banco de Reservas (877,952.01)

13. Pagos realizados mediante el uso de la tarjeta de crédito corporativa correspondiente a la Dirección Ejecutiva, pagada a través de los Avisos de Debito (N/D), reflejados en los estados de cuentas del banco correspondiente a la cuenta administrativa de la institución.

a) Tarjeta de Crédito Corporativa:

Observamos la existencia de varios gastos por diferentes conceptos efectuado mediante el uso de la Tarjeta de crédito corporativa relacionados con Gastos de Representación, Combustibles, Lubricantes, Mantenimiento de Equipos, Gastos de Viajes al Exterior, Alquileres de Vehículos y Otros Gastos, los cuales son pagados directamente mediante la aplicación de Aviso de Debito (N/D) por parte del banco, presentado en los registros de los estados bancarios referente a la cuenta administrativa No.160-600017-6 utilizada por la institución para el manejo de sus operaciones, correspondiente al BanReservas, en función del uso de la tarjeta de crédito corporativa asignada a la dirección ejecutiva, cuyos gastos realizados aunque están contenidos en los registros de los estados bancarios y los estados de cuentas correspondientes al consumo de la tarjeta de crédito, los mismos no contienen las facturas o los Bouchers que son entregados por los proveedores de los bienes o servicios a sus correspondientes beneficiarios como soporte justificativos relacionados con cada uno de los pagos realizados, situación que limita verificar detalladamente cada tipo de gastos relacionados con los pagos efectuados, en función de garantizar la transparencia y confiabilidad para los fines de clasificación y registros de los gastos en sus correspondientes cuentas de control contables y que los mismos permitan determinar si los referidos gastos ejecutados se corresponden con las actividades propias de la institución, a fin de cumplir con el decreto 499-12 de fecha 22-08-12 sobre el plan de austeridad del gobierno central en su art.9 y 10 de dicho decreto, a continuación procedemos a presentar algunas muestras los consumos realizados durante el periodo enero/diciembre de 2012:



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



- Estado de cuenta correspondiente a Agosto 2012 por un monto de RD\$176,050.00.
- Estado de cuenta correspondiente a Octubre 2012 por un monto de RD\$175,582.87.
- Estado de cuenta correspondiente a Noviembre 2012 por un monto de RD\$239,741.26.
- Estado de cuenta correspondiente a Diciembre 2012 por un monto de RD\$167,568.55.

b) Incumplimiento de procedimientos para el uso de la tarjeta corporativa:

Observamos que el hecho de no cumplir con los debidos controles internos para transparentar y clasificar con exactitud los gastos de representación correspondientes a los funcionarios con derecho a los mismos, trae como consecuencia que los montos registrados por dicho concepto no presenten con exactitud la realidad de los gastos realizados por dicho concepto, ni se pueda determinar el cumplimiento de las normativas para el monto asignado reglamentario con respecto a los parámetros de los porcentajes establecidos con relación a los sueldos de los funcionarios de la institución, es decir que los mismos podrían ser mayor o menor a los reglamentados, de los cuales presentamos como ejemplo una muestra de los gastos que fueron clasificado como gastos de representación realizados por la Dirección Ejecutiva durante el periodo auditado, según detalle a continuación.

MES	SUELDO BASE	MONTO REGLAMENTADO	MONTO CONSUMIDO	VARIACION REG.-CONS.	VARIACION %
SEPTIEMBRE	250,000.00	37,500.00	7,621.30	29,878.70	392.04
OCTUBRE	250,000.00	37,500.00	24,697.97	12,802.03	51.83
NOVIEMBRE	250,000.00	37,500.00	27,111.94	10,388.06	38.32
DICIEMBRE	250,000.00	37,500.00	71,311.32	(33,811.32)	(47.41)
TOTAL	1,000,000.00	150,000.00	130,742.53	19,257.47	434.78



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



14. Expedientes de pagos, cuyas codificaciones de las facturas anexadas como soportes, no se corresponden con las facturas válidas para comprobantes fiscales gubernamentales aplicable la institución.

a) Observamos la existencia de varios expedientes de pagos, cuyas facturas anexadas como soportes de los desembolsos realizados, no cumplieron con la codificación de los comprobantes fiscales gubernamentales, requeridos para los proveedores que realizan ventas de bienes y servicios a instituciones gubernamentales. cuyos números de comprobantes fiscales (NCF), no especificar en su descripción la codificación referente al 115 destinado para las ventas correspondientes a instituciones gubernamentales, como por ejemplo el NCF A01001001150000621, destinado para las ventas realizadas por proveedores de bienes y servicios a instituciones gubernamentales, de los cuales presentamos varios expedientes de pagos que no contienen el 115 incluido en su codificación, según detalle a continuación:

- Expediente de pago correspondiente al cheque No.21788 de fecha 08-06-12 por valor de RD\$202,644.34 a favor de Tiradentes, S.A, por concepto de alquiler de locales 401,402 y 403, cuyo número de comprobante NCF. A010010010100000475, no contiene en su codificación el 115 reglamentario para las instituciones gubernamentales.
- Expediente de pago correspondiente al cheque No.21789 de fecha 08-06-12 por valor de RD\$27,718.51 a favor de Condominio Plaza J.R, por concepto de gastos de mantenimiento de los locales 401, 402 y 403, del Edificio JR., cuyo número de comprobante fiscal NCF. A010010010100001472, no contiene en su codificación el 115 reglamentario para las instituciones gubernamentales.
- Expediente de pago correspondiente al cheque No.21819 de fecha 14-06-12 por valor de RD\$87,027.53 a favor de Condominio Plaza J.R, por concepto de consumo de energía eléctrica, correspondiente a los locales 401, 402 y 403, del Edificio JR., dónde se alojan las oficinas del D.A, cuyo número de comprobante fiscal NCF. A010010010100001483, no contiene en su codificación el 115 reglamentario para las instituciones gubernamentales.
- Expediente de pago correspondiente al cheque No.21827 de fecha 15-06-12 por valor de RD\$5,591.02 a favor de Ofiservicios Dominicanos, S.A, por concepto de compra de memoria para computadora y tóner para impresora, cuyo número de comprobante fiscal NCF. A0100100101000078037, no contiene en su codificación el 115 reglamentario para las instituciones gubernamentales.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



- Expediente de pagos correspondiente al cheque No.21594 de fecha 03-05-2012 por valor de RD\$94,387.98 a favor de A&H Diesel S.R.L cuyo número de comprobante fiscal (NCF).A-010010010100006305 no contiene en su codificación el 115 reglamentario para las instituciones gubernamentales.

III. Hechos subsecuentes

Queremos expresar que al momento de proceder a realizar el levantamiento de nuestra auditoria correspondiente al periodo enero / diciembre de 2012, en fecha 5 de julio de 2013, la institución se encuentra realizando procedimientos de correcciones de observaciones que fueron encontradas en las informaciones documentales, relacionadas con los soportes de las operaciones referentes a la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, de las cuales procedemos a citar las siguientes correcciones:

- a) Las partidas con balance en rojo (-) presentada en los registros de los estados financieros relacionadas las Cuentas por pagar Banco de Reservas por valor de RD\$ (27,909.60), Retenciones por pagar 3% Impuesto Sobre la Renta por valor de RD\$ (13,609.18), Retenciones por pagar Banco de Reservas por valor de RD\$ (877,952.01), referente al punto No.13 de este informe, de acuerdo con las documentaciones de soportes presentadas por la administración referentes a las entras de diario (E/D) del No.11 al 15 correspondiente al mes de abril 2013, E/D No. 26 correspondiente al mes de abril 2013, E/D No.27 correspondiente al mes de mayo 2013.
- b) Las correcciones relacionadas con algunos mobiliarios y equipos de oficina registrados en el sistema de registros informáticos, pero que no aparecieron físicamente en los departamentos donde fueron asignados y de aquellos mobiliarios y equipos de oficina que no aparecieron registrado en el sistema de registro informático, pero que aparecieron físicamente en algunos departamentos, como consecuencia de que en algunos casos se efectuaron trasladado de un departamento a otro, sin que se hubiese cumplido con los procedimientos reglamentarios para tales fines en relación con el uso del formulario de traslado utilizado por el departamento de activos fijos, en función de computadoras, escritorio. CPU, Calculadora, silla, mesa, archivos, teclados, monitores, entre otros, referente al punto No.7 de este informe, según confirmación del encargado del departamento de activos fijos de la institución.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



- c) Observamos que se procedió a ejecutar los procedimientos necesarios para que las empresas proveedora de bienes y servicios a la institución, se acojan a los requisitos exigidos por la institución, en relación con el cumplimiento de la codificación de los comprobantes fiscales gubernamentales, requeridos para los proveedores que realizan ventas de bienes y servicios a instituciones gubernamentales, en relación a que los números de comprobantes fiscales (NCF), deben especificar en su descripción la codificación referente al 115 destinado para las ventas correspondientes a instituciones gubernamentales, de acuerdo con lo expresado en la comunicación D.A./GF No.0097-2013 de fecha 21 de junio de 2013.

IV. RECOMENDACIONES

Para las correcciones de las observaciones y las debilidades referentes a la estructura de control interno presentada en este informe, procedemos a emitir las correspondientes recomendaciones.

1. Instruir para que se proceda a la elaboración o modificación del organigrama de la institución de acuerdo con las necesidades estructurales y funcionales, de forma tal que defina con exactitud y transparencia las direcciones, gerencias, departamentos y unidades necesarias para un adecuado funcionamiento de las operaciones propias de la institución.
2. Disponer de las acciones necesarias para que se proceda a la elaboración del manual de función y organización en función de las necesidades de sus actividades operacionales, de forma tal que permita definir las políticas y las funciones de los encargados de dirigir las direcciones, gerencias, departamentos y unidades, en función de las correspondientes operaciones de cada área.
3. Ejecutar las acciones necesarias a fin de que se proceda a la elaboración de los procedimientos de controles internos suficientemente capaces de controlar las diferentes áreas relacionadas con el proceso de las operaciones administrativas y financieras, con la finalidad de lograr un mayor control de las operaciones realizadas por la administración de la institución.
4. Instruir para que se proceda a una minuciosa evaluación de las necesidades estructurales, en relación con las Direcciones, Gerencias, Departamentos y Unidades, a fin de que las mismas se correspondan con los cargos existentes en función de la responsabilidad y el volumen de operación de cada uno de los componentes de la estructura institucional concerniente al organigrama en función.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



5. Proceder para que los cargos designados mediante decreto del poder ejecutivo sean considerado en la estructura funcional y organizativa, tal y como lo describe el decreto en el cual fueron nombrados, con la finalidad de dar cumplimiento al decreto numero 836-09 de fecha 14 de noviembre de 2009 y evitar la duplicidad de funciones en un mismo puesto, como en los casos de Subdirector Ejecutivo y Director de Comunicación, Subdirector Ejecutivo y Director de Ingeniería, Subdirector Ejecutivo y Director Administrativo, Subdirector Ejecutivo y Director Delegaciones Aeroportuaria, Subdirector Ejecutivo y Director de la Región Norte.
6. Ejecutar las acciones necesarias a fin de que se proceda a elaborar las políticas y procedimientos relacionados con la creación de cargos y sus correspondientes salarios a devengar en función de las actividades a desarrollar en cada puesto existente, a fin de lograr una mayor equidad de los salarios existentes.
7. Disponer de las medidas necesarias a fin de que los mobiliarios y equipos propiedad de la institución cumplan con los procedimientos reglamentarios, relacionados con los registros, traslados de un departamento a otros y la aplicación de las correspondientes depreciaciones, a fin de lograr un mayor control de dicho mobiliarios y equipos.
8. Proceder para que los recibos provisionales de caja chica no permanezcan más de tres (3) días, sin que se haya procedido a la elaboración de su correspondiente definitivo, como medida de control de los desembolsos efectuados a través de dicho fondo.
9. Proceder para que las reposiciones de los fondos de las cajas chicas, se efectúen cuando se haya consumido el 60% del fondo asignado en cada una de las cajas existentes en la institución, con la finalidad de evitar que las operaciones que se realizan a través de los referidos fondos no se vean en riesgo por la insuficiencia de fondo.
10. Proceder para que los recibos de caja chica, correspondiente al Helipuerto Santo Domingo sean autorizados por personas diferentes a las que ejercen la función de entregar el efectivo a sus correspondientes beneficiarios, como medida de control más transparentes del proceso de manejo de los fondos de caja chica.
11. Instruir para que se ejecuten los análisis correspondientes a las partidas de RD\$ **147.26** cargada a (CESA) y **RD\$885.34** cargada a indemnización de póliza para que se proceda a efectuar los ajustes necesarios para sus correspondientes cierre, por considerar que las mismas no presentan movimientos durante varios años y que los estados financieros presenten balances más razonables,



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



12. Proceder para que las conciliaciones bancarias cumplan con los procedimientos totales reglamentarios, en cuanto al proceso de las firmas de las personas autorizadas para su elaboración, revisión y autorización, como medida de control de las operaciones del efectivo relacionadas con las cuentas bancarias existentes en la institución.
13. Proceder para que las notas de debito y crédito, que son originada como consecuencia de las transferencias de fondo de una cuenta a otra, así como por cualquier otro concepto operacional sean firmadas por las personas responsables del proceso de autorización y revisión de las mismas, como medida de control del manejo de las cuentas bancarias existentes en la institución.
14. Proceder para que se efectúen las gestiones de lugar necesarias, referente a la autorización para que se elaboren los asientos de ajustes necesarios correspondientes a un monto de **RDS\$125,206,861.62** presentado en el renglón de activo del Balance General, para que el mismo sea eliminado de los estados financieros por considerar la poca posibilidad de recuperación de dicho monto a cobrar y la sobrevaluación que este representa en el renglón de activo, con la finalidad de que los estados financieros presentados por la institución reflejen balances razonables para la toma de decisión de la administración, las referidas cuentas objeto de eliminación la presentamos a continuación.

CUENTAS	MONTO (EN RDS)
AEROPUERTO INTERNACIONAL LAS AMERICAS	3,907,979.52
AEROPUERTO INTERNACIONAL PUERTO PLATA	4,477,589.20
AEROPUERTO INTERNACIONAL HERRERA	22,634,740.85
AEROPUERTO INTERNACIONAL HIGUERO	4,186,977.51
LINEAS AEREAS	46,637,463.68
MODULOS	3,814,056.47
OTRAS CUENTAS	39,548,054.39
TOTAL GENERAL	125,206,861.62

15. Instruir para que se ejecuten las medidas de lugar necesarias a fin de que las cuentas por cobrar por percibir, presentada en el renglón del pasivo por un monto de **RDS\$26,350,130.15**, sea registrada como ingresos diferidos, ya que las mismas no representan compromiso de pago de la institución.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641



16. Disponer de las medidas necesarias a fin de que los pagos realizados en función de los cargos en los estados de cuentas presentado por el banco a través de la cuenta administrativa No. 160-600017-6 correspondiente al BanReservas por el uso de la tarjeta de crédito corporativa puesta a la disposición de la Dirección Ejecutiva, así como cualquier otros funcionarios de la institución, se proceda a exigir las facturas o bouchers correspondientes a cada uno de los pagos realizados mediante el uso de la misma, a fin de que los gastos originados por los consumos realizados cuenten con los soportes justificativos, de forma tal que permitan la adecuada clasificación y registro de sus operaciones, con la finalidad de mantener una mayor transparencia en sus correspondientes cuentas, como medida de control interno para que los gastos operacionales efectuados a través de la referida tarjeta representen su verdadero balance en la presentación de los estados financieros elaborado por la institución.
17. Instruir para que se proceda a efectuar la correcta clasificación de los gastos de representación correspondientes a los funcionarios de la institución, a fin de que los mismos presenten su realidad con relación a los montos cargados por dicho concepto, de forma tal que los mismos se orienten a los parámetros porcentuales establecidos por ley para los referidos gastos.
18. Instruir para que las facturas o los números de comprobantes fiscales (NCF), que recibe la institución de parte de los proveedores, como soportes de los expedientes de pagos por concepto de los desembolsos por adquisiciones de bienes y servicios, cumplan con las condiciones de los procedimientos reglamentarios, relacionados con la especificación de la clasificación de la codificación destinada para las instituciones de carácter gubernamentales.
19. Instruir para que las codificaciones de los números de comprobantes fiscales gubernamentales anexados como soportes justificativos de los expedientes de pagos, se correspondan con las codificaciones destinadas para ser aplicada a las instituciones relacionadas con sector gubernamental, como medida de control para dar cumplimiento a las disposiciones de carácter tributario, en función de las empresas proveedoras de bienes y servicios a las instituciones gubernamentales.



TAVERAS CONSULTING & ASOCIADOS, S.R.L.

Firma de Auditores y Contadores

RNC 130676641

Nota: Es responsabilidad exclusiva del incumbente ejecutivo de mayor jerarquía, los encargados de las gerencias, departamentos y unidades de las áreas correspondientes a las observaciones detectadas y el auditor interno velar por el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Auditor Audante:



Lic. Humberto C. Batista B.

Encargado de la Auditoria.